República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2020.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 301215 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 25 de febrero del 2020 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Lic. Pedro Ramón Arevalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 43528 / 4

GOBERNACIÓN II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Responsable UOC

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2020.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 103 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID Nº 301215 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 25 de febrero del 2020 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz Nº 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Recibí conforme
Roque Ramírez Garcete
C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

GOBERNACION II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Responsable UOC

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de febrero de 2020.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUEN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente Nº 301215 de fecha 05/02/2020, Acta de Apertura Nº 01 y 05, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 4352[illegible]-4

Recibí conforme

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de febrero de 2020.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS), según expediente Nº 301215 de fecha 05/02/2020, Acta de Apertura Nº 01 y 05, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Fiel cumplimiento
Roque Ramírez Garcete

C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC